



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

SALTA, 13 DIC 1994

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 18.061/94

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales el Sr. Florencio Mamani, presenta su renuncia condicionada, a fin de iniciar los trámites jubilatorios ante el Régimen Nacional de la Seguridad Social; y atento a lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia condicionada presentada por el Sr. Florencio MAMANI, al cargo de Sereno, categoría 5, agrupamiento Servicios Generales de la Dirección General de obras y Servicios, en los términos del Decreto Nº 9.202/62, a partir del 1º de Diciembre de 1994.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



Cra. CLAYDEE ALVARENGO de MAGADAN  
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
 RECTOR

RESOLUCION - R - N° 868 - 94

RESOLUCION - R - N° 869 - 94